



**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXPERIMENTALES PARA SUBVENCIONAR MATERIAL FUNGIBLE DE
LABORATORIO PARA LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD**

*(Aprobado en Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias
Experimentales de 9 de septiembre de 2022)*

1. MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar la calidad de la docencia práctica en laboratorio, la Facultad de Ciencias Experimentales convoca, por tercer año consecutivo, una ayuda económica para la adquisición de material fungible, a utilizar en la docencia o en la elaboración de los trabajos fin de estudios de carácter experimental de grados y másteres asociados al centro.

2. SOLICITANTES

Las ayudas están destinadas a la adquisición de **material fungible de laboratorio** para prácticas regladas de asignaturas de carácter experimental, que desarrollen al menos el 25% de su docencia en laboratorio o trabajos fin de estudios desarrollados en laboratorio, pertenecientes a grados o másteres de la Facultad cuyos departamentos justifiquen la necesidad de esta ayuda, mediante una breve memoria descriptiva y concreta de a lo sumo 500 palabras.

3. CUANTÍA

La cuantía total destinada para estas ayudas es de **6000 euros, IVA incluido**. El reparto de las ayudas será coordinado por los **vicedecanatos correspondientes**.

4. PROCEDIMIENTO

Dado que el material a comprar es muy específico, el procedimiento de compra del material fungible será realizado por el departamento solicitante, indicando el laboratorio a dotar.

El departamento deberá garantizar, como es usual, que la empresa suministradora cumple los requisitos establecidos para compras por la Gerencia de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fcee@ual.es

1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/q9u6HRLSxRP06xQaDQMd+g==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	09/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	q9u6HRLSxRP06xQaDQMd+g==	PÁGINA	1/2
				
q9u6HRLSxRP06xQaDQMd+g==				



Una vez adquirido el material, el importe de cada una de las facturas acogidas a las ayudas, será reintegrado por la Facultad, a cada uno de los departamentos correspondientes, en función del total acordado.

Las solicitudes han de ser realizadas por el director de departamento a la dirección de correo electrónico de la Facultad, fccee@ual.es, adjuntado factura proforma como es habitual.

La resolución de las ayudas será realizada por la Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales.

5. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- El plazo de solicitud **comenzará el 9 de septiembre de 2022 y finalizará el 3 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.**
- Las ayudas serán resueltas **antes del 10 de octubre de 2022.**
- Los departamentos deberán enviar la justificación de gastos realizados a la Facultad **antes de 31 de octubre de 2022.**

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

2 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/q9u6HRLSxRP06xQaDQMd+g==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	09/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	q9u6HRLSxRP06xQaDQMd+g==	PÁGINA	2/2
				
q9u6HRLSxRP06xQaDQMd+g==				